ANEXO N° 8 - FORMACIÓN PROFESIONAL ADICIONAL DEL RESIDENTE (FACTOR PONDERABLE)

CARGO: RESIDENTE DE INTERVENTORÍA PROFESIÓN: ARQUITECTA

NOMBRE: PATRICIA MOLINA FONSECA

A. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL			
POSTGRADOS			
Nivel de Estudio (Especialización, Maestría, Doctorado)	Título Obtenido	Universidad	Fecha de Grado (Mes – año)
ESPECIALIZACIÓN	GERENCIA DE PROYECTOS	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	JULIO 1992
MAESTRÍA	GERENCIA DE PROYECTOS	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	ENERO 2021

Certifico que la información suministrada es cierta y que es mi voluntad y compromiso participar en el contrato de interventoría en el tiempo de dedicación consignado en esta propuesta.

Nombre: Patrica Molina Fonseca
C.C. No. 51.712.385
Dirección electrónica : gacpmfarquitectos20@yahoo.com
Número de Teléfono Fijo: (571)2123924
Número de Teléfono Celular:3188174893

Firma
representante del consorcio movilidad 2020
Nombre: Patricia Molina Fonseca
C.C. No. 51.712.385

Nota:
1. La información incluida en el presente formato es de la responsabilidad del proponente, y deberá allegarse al mismo la documentación que la soporte.
2. La firma del profesional en este formulario será considerada igualmente como carta de intención.
3. Por cada profesional propuesto se deberá diligenciar el presente anexo.
4. Sólo debe diligenciarse un título de formación académica adicional por cada profesional. En caso de relacionar más de un título, sólo se tendrá en cuenta el primero registrado.
5. La información consignada en el formulario debe corresponder con exactitud a los soportes y certificaciones, para tal efecto prevalece la información consignada en los soportes y certificaciones, la información consignada en el formulario es informativa y para efectos de agilizar la revisión de los soportes y certificaciones.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

ACTA DE GRADO No. 5590

En la ciudad de BOGOTA el día 4 del mes de MARZO de 1988 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por Hno. JUAN VARGAS MUÑOZ en el cual la Universidad de la Salle, autorizada para el efecto según Resolución No. _____ del día 2 del mes de AGOSTO de 1983 del Ministerio de Educación Nacional, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ARQUITECTA

a PATRICIA MOLINA FONSECA (174)

identificado con Cédula de Ciudadanía

No. 51'712.385 de Bogotá

quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 4550 que lo acredita como Profesional, para lo cual presentó la tesis de grado titulada "LA FITOTECTURA EN ZONAS URBANAS"

calificada como APROBADA En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la ciudad de BOGOTA a los 4 días del mes de MARZO de 1988

Firmado por el Rector, Vice-Rector Académico, Vice-Rector Administrativo, Decano de la Facultad y Secretario General en su respectivo original, del cual ésta es fiel copia en lo pertinente.

Bogotá, NOTARIA, marzo de 1988

CARLOS XAVIER GONZALEZ FRANCO
Secretario General

Como Notaria 33 de Bogotá hago constar que este documento coincide con original que me fue presentado a la vista.

13 MAYO 1992

NOTARIA TREINTA Y TRES
Bogotá - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
33 33
HEYDE DURAN
NOTARIA TREINTA Y TRES
BOGOTA, D. E.

UNIVERSIDAD EAN

Recibo Nº

EL SUSCRITO COORDINADOR DE REGISTRO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD EAN
FACULTAD DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

REGISTRO SNIES Nº 28125338076110011400

C E R T I F I C A

Que MOLINA FONSECA PATRICIA identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 51712385 expedida en BOGOTA, D.C., cumplió con todas las normas legales y exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad EAN., y por lo tanto esto la acredita como ESPECIALISTA EN GERENCIA DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS.

En fe de lo anterior se firmó el Acta de Grado No. en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de Julio de 1992

Se expide a solicitud de la interesada en papel de seguridad para los fines que conviniere y no presenta enmendaduras ni borrones, en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2013.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

UNIVERSIDAD EAN

LUZ HELENA PINEDA CASTELLANOS
Coordinador de Registro Académico

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

La Escuela de Administración de Negocios

INSTITUCION UNIVERSITARIA

Teniendo en cuenta que:

Patricia Molina Fonseca

Cédula de Ciudadanía No 51712385 Expedida en Bogotá, D.C.

Ha cumplido con los requisitos Académicos exigidos por la Escuela de Administración de Negocios y demás normas reglamentarias, le otorga el Título de Especialista en

Administración de Obras Civiles

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá, D.E., el día 17 del mes julio de 1992

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

EL RECTOR

JORGE NORIEGA
EL DECANO

Registrado en el Libro de Grados y Títulos de la Escuela de Administración de Negocios
No. 2 Folio 1 Fecha julio 17 de 1992

EL SECRETARIO DE POSTGRADOS

Secretaria de Educación del Distrito Especial de Bogotá

Reconócese este Diploma para todos los efectos legales.
Anotado en el Folio No. 60 - M
Del Libro de Registro No. 92
Fecha 29 de Julio de 1992

EL SECRETARIO DE EDUCACION

00264

ean universidad Acreditada en Alta Calidad

LA SUSCRITA COORDINADORA DE REGISTRO ACADÉMICO DE LA

UNIVERSIDAD EAN

NIT.860.026.058-1

C E R T I F I C A:

Que **PATRICIA MOLINA FONSECA**, identificado(a) con documento de identidad No. 51712385, cursó y aprobó todas las unidades de estudio correspondientes al programa académico MAESTRÍA EN GERENCIA DE PROYECTOS adscrito a la FACULTAD DE INGENIERÍA, en metodología PRESENCIAL, código SNIES 106735.

Que según el Reglamento Estudiantil **PATRICIA MOLINA FONSECA**, se encuentra pendiente del cumplimiento de los siguientes requisitos para la obtención del título:

- Acreditar la presentación de los exámenes y documentos que exijan las autoridades competentes del Gobierno Nacional.

- Pagar los derechos de grado y estar a paz y salvo con la Universidad EAN, por todo concepto.

- Los particulares de cada programa, previo concepto del Consejo Académico.

- Lo demás que exija la Ley.

Se expide a solicitud del(la) interesado(a), en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2020. Para verificar la autenticidad de este certificado, remita su solicitud al área de Registro Académico al correo electrónico registro@universidadean.edu.co.

SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO
COORDINADORA DE REGISTRO ACADÉMICO